



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA II – N° 25

(Antes Ordenanza 2215/13)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1	Texto original.
Art. 2	De forma.

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Artículo 1 se sustituye el verbo "ESTABLEZCASE" por "Se establece", a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y técnica legislativa actual, se consigna con inicial minúscula las palabras "recepciones" y "municipal" y se suprimen las comillas que encierran la expresión: "bebidas sin azúcar". Asimismo, se incorpora la preposición "de", delante de las palabras "bebidas sin azúcar" para una mejor redacción.
- 3- En el Artículo 2 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".